



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 15 del 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Memorando N°026, de fecha 11 de Abril de 2016, enviado por el Equipo Quiero Mi Barrio.
- 2.- La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Ciudad de Punta Arenas, a los Funcionarios a honorario dependientes de SECPLAN, del Programa Quiero Mi Barrio, Sr. **HANS INTVEEN PEREZ** y Doña **MARCELA OLIVOS**, quienes asistirán al II Encuentro de Buenas Prácticas Ambientales, por los días **Domingo 17, Lunes 18, Martes 19 y Miércoles 20** de Abril de 2016.
- 3.- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 539 /2.016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la Ciudad de Punta Arenas, por los días **Domingo 17, Lunes 18, Martes 19 y Miércoles 20** de Abril de 2016, Funcionarios a honorario dependientes de SECPLAN, del Programa Quiero Mi Barrio, Sr. **HANS INTVEEN PEREZ** y Doña **MARCELA OLIVOS**.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un **340%**, más pasajes de Ida y regreso a Antofagasta y pasajes Aéreos ida y regreso Antofagasta-Punta Arenas.
- 3.- Encomiéndese al Departamento de Contabilidad y Finanzas la cancelación con cargo a la partida 114.05.40.006.009 Fondos MINVU, Programa Quiero Mi Barrio, Taltal 2016, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/rcc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal